



Martín  
Alonqueo P.  
director

# EL ARAUCANO

Administración:  
V. Alegre 602  
P. Las Casas

ORGANO OFICIAL

DE LA UNION ARAUCANA.

6<sup>a</sup> Epoca.

21 SEPT 1953

AGOSTO DE 1953.

Nº 1.

Depósito legal

## Nuestras palabras iniciales

"EL ARAUCANO", al iniciar de nuevo su labor periodística, saluda en forma alta y respetuosa a las Autoridades del País: Civiles, Militares y Eclesiásticas, en las personas de sus altos representantes: Excmo. Sr. Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo y Rvdmo., y Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo, Monseñor José María Caro Rodríguez, a quienes desea ventura personal y éxitos en sus grandes empresas que están gestando para el bien de la Patria y de la Fe Católica, y les solicita sus simpatías y bendiciones para el logro de sus anhelos, que es sembrar la cultura, normas modernas de trabajo, orientaciones prácticas, soluciones de los problemas de sus hermanos mapuches y que, meditadas y puestas en acción por ellos, en forma metódica y perseverante, sirvan de bases para la futura buena marcha del pueblo aborigen.

En igual forma, saluda a todos los Difígen-tes de las diversas Sociedades araucanas existentes en el país, y les pide más ecuanimidad y espíritu patriótico en sus acciones sociales, para facilitar la comprensión y cooperación fraternales de entre las Instituciones Indígenas y así conseguir con más facilidad nuestros anhelos comunes, que redundarán en beneficio de nuestro pueblo. Que cesen las guerras fratricidas de palabras que están en acción y que a nada bueno conducen; de malo si: alegran a nuestros enemigos, por la desunión que expresan como gestos y acrecentan el caos en nuestras filas, tan dignas de mejor suerte.

"EL ARAUCANO", asimismo, saluda cor-

dialmente a todos y cada uno de los mapuches, desde Bio-Bio a Chiloé, y en forma especial, a los araucanos de Cautín, donde con más intensidad y con mayor número de ellos trabajará amistad este Periódico, para llevárselas, mes a mes, palabras de alientos, de esfuerzos y de luchas, para labrar, con el trabajo redentor y estudios de la Religión, Ciencias, Artes y Técnicas, su progreso moral, cultural, social y económico.

En igual forma saluda a todos los patriotas chilenos y extranjeros y les solicita su ayuda moral para el éxito de su labor; y en forma especial, saludan a los Maestros Fiscales y Particulares, de ambos sexos, que en forma silenciosa, leonera y fructífera, trabajan, día a día, por el progreso cultural de la raza, dándole los armamentos valiosos de la Cultura para basar su futura y exitosa lucha en la vida.

"EL ARAUCANO", al terminar sus palabras iniciales, manifiesta a sus lectores que empieza a laborar de nuevo con más experinecias, y por tanto, cree poder realizar un trabajo altamente provechoso y fructífero a favor de sus lectores y para la consecución plena de su caro anhelo, espera de sus lectores y especialmente de los jóvenes araucanos, sus concursos decididos y entusiastas, prestándole el calor de su amistad, abriendole la puerta de su corazón y mente, a fin de que sus palabras, normas de acción, consejos, etc., que siempre llevarán sus páginas, encuentren eco y fructifiquen en entusiasmo, acción, empuje y pujanza para realizar los trabajos individuales y sociales que redundarán en bienes individuales y colectivos de la Raza Mapuche.

## CONOZCAMOS MEJOR A NUESTRA SOCIEDAD

A "UNION ARAUCANA" se fundó hace más de 25 años. Se formó esta Sociedad con la siguiente finalidad fundamental: "Unir a los católicos mapuches y trabajar por la civilización, la cultura, y bienestar social y económico de la raza aborigen".

Nuestro país, por medio de su Constitución, faculta muchas libertades. Una de ellas es la "libertad de asociación", que existe para todos los chilenos, a fin de que formen otras sociedades los ciudadanos para mancomunar sus fuerzas y facilitar la consecución de bienes para fundamentar sus progresos de todas clases.

Los católicos mapuches, usando esa libertad, formaron su Sociedad y la denominaron libremente "UNION ARAUCANA". A su debido tiempo consiguió su Personalidad Jurídica, cuyo Decreto Supremo lleva el N° 481, de 27 de Febrero de 1928.

El texto del Decreto en referencia es el siguiente:

"El Supremo Gobierno, con fecha 27 de Febrero de 1928, ha dictado lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-Reglamento N° 2736, de Octubre de 1925, Decreto N° 481:

**FECHA DE PUBLICACIÓN**

1953

**FORMATO**

Diario

**DATOS DE PUBLICACIÓN**

El Araucano Organo oficial de la Unión Araucana. Temuco : Impr. San Fco. P. Las Casas, 1953-1955.  
7 nos. ; 27 cm.

**FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

**INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

**UBICACIÓN**

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)